



ELEMENTOS BÁSICOS PARA UNA BUENA DOCENCIA JURÍDICA

ELEMENTOS BÁSICOS PARA UM BOM ENSINO JURÍDICO *BASIC ELEMENTS FOR GOOD LEGAL TEACHING*

Walter Martín Arellano Torres

É professor da Faculdade de Direito da Universidade Nacional Autônoma do México (UNAM) desde 2012. Leciona cursos de graduação e pós-graduação, principalmente em: Filosofia do Direito, Direitos Humanos e Teoria Jurídica Contemporânea. Licenciatura em Direito (UNAM), Psicologia (UVM), Ciências da Comunicação (UIN) e Filosofia (UNAM). Dentro de sua pós-graduação, é Doutor e Mestre em Direito Civil pelo INADEJ e Mestre em Direito pela UNAM dentro do padrão de excelência CONACYT. Recebeu o prêmio "Raúl Cervantes Ahumada" pela melhor dissertação de mestrado. Atualmente é Coordenador de Formação e Docência do Programa Universitário de Estudos sobre Justiça, Democracia e Sociedade da UNAM e é professor da Faculdade de Direito na graduação e pós-graduação da UNAM.

Resumo

El objetivo principal de este trabajo de investigación es problematizar acerca de lo que consideramos son los elementos básicos para un ejercicio docente sistematizado. En un primer momento analizaremos la importancia y los límites de considerar aspectos lúdicos en el aula; consideramos que uno de los elementos más importantes para la buena docencia es la de fomentar la motivación y el interés en el alumnado; otro factor ineludible es considerar la inclusión de otras disciplinas y temas con vinculación a los problemas políticos como económicos sociales, filosóficos, culturales históricos entre otros para poder comprender íntegramente las vicisitudes que enfrenta el derecho contemporáneo; una comunicación asertiva en la que se presupone que va a haber un contexto de escucha activa por parte de todos los implicados en el marco de un lenguaje correcto, directo y respetuoso; la responsabilidad que tiene el docente de tener una visión que esté sustentada en diferentes perspectivas teóricas y no sólo unas cuentas, es decir, la transparencia ideológica de la persona académica; la necesidad de incluir una flexibilidad en la evaluación, el compromiso ético y político de la docencia de labrar un camino hacia la emancipación y, por supuesto, la importancia de la congruencia, es decir, que el docente cuente con un paralelismo entre lo que dice y lo que hace.

Palabras clave: docencia jurídica; comunicación asertiva; transparencia ideológica; emancipación; compromiso ético; problemas políticos; problemas económicos e sociales; problemas filosóficos; problemas culturales e históricos

Resumo

O objetivo principal deste trabalho de pesquisa é problematizar sobre o que consideramos ser os elementos básicos para um exercício de ensino

sistematizado. Num primeiro momento analisaremos a importância e os limites de se considerar os aspectos lúdicos em sala de aula; acreditamos que um dos elementos mais importantes para um bom ensino é estimular a motivação e o interesse dos alunos; outro fator incontornável é considerar a inclusão de outras disciplinas e questões ligadas a problemas políticos como econômicos, sociais, filosóficos, históricos, culturais, entre outros, para compreender plenamente as vicissitudes que o direito contemporâneo enfrenta; comunicação assertiva em que se pressupõe que haverá um contexto de escuta ativa de todos os envolvidos no quadro de uma linguagem correta, direta e respeitosa; a responsabilidade que o professor tem de ter uma visão sustentada em diferentes perspectivas teóricas e não apenas em alguns relatos, ou seja, na transparência ideológica do acadêmico; a necessidade de incluir a flexibilidade na avaliação, o compromisso ético e político do ensino para trilhar um caminho de emancipação e, claro, a importância da coerência, ou seja, que o professor tenha um paralelismo entre o que diz e o que faz.

Palavras-chave: ensino jurídico; comunicação assertiva; transparência ideológica; emancipação; compromisso ético; problemas políticos; problemas econômicos e sociais; problemas filosóficos; questões culturais e históricas.

Abstract

The main objective of this research work is to problematize about what we consider to be the basic elements for a systematized teaching exercise. At first we will analyze the importance and limits of considering ludic aspects in the classroom; we believe that one of the most important elements for good teaching is to encourage motivation and interest in students; another inescapable factor is to consider the inclusion of other disciplines and issues linked to political problems such as economic, social, philosophical, historical, cultural, among others, in order to fully understand the vicissitudes that contemporary law faces; assertive communication in which it is assumed that there will be a context of active listening by all those involved within the framework of correct, direct and respectful language; the responsibility that the teacher has to have a vision that is supported by different theoretical perspectives and not just a few accounts, that is, the ideological transparency of the academic person; the need to include flexibility in the evaluation, the ethical and political commitment of teaching to forge a path towards emancipation and, of course, the importance of consistency, that is, that the teacher has a parallelism between what he says and what it does.

keywords: legal teaching; assertive communication; ideological transparency; emancipation; ethical commitment; political problems; economic and social problems; philosophical problems; cultural and historical issues

1. CONSIDERACIONES INICIALES

El objetivo principal de este trabajo de investigación es problematizar acerca de lo que consideramos son los elementos básicos para un ejercicio docente sistematizado y que tenga la posibilidad de convertirse en significativo contraste con la enseñanza tradicionalista que apuesta por prácticas rancias como el autoritarismo docente, la estéril memorización y la repetición injustificada así como el que consideramos el mayor de los cánceres: la academia reiterativa e improvisada.

En un primer momento analizaremos la importancia y los límites de considerar aspectos lúdicos en el aula, no solo a nivel licenciatura sino también a nivel posgrado donde

veremos que se corre un gran riesgo de infantilizar las estrategias didácticas lo cual bajo ningún concepto es el objetivo.

Consideramos que uno de los elementos más importantes para la buena docencia es la de fomentar la motivación y el interés en el alumnado como una prioridad básica e improrrogable al momento de desarrollar los planes y temarios de la carrera de derecho. Aquí presentaremos algunas de las estrategias que consideramos más efectivas para motivar y generar interés en el alumnado.

Otro factor ineludible es el de pensar y hablar no solamente con categorías jurídicas para la comprensión íntegra de los fenómenos normativos, sino también considerar la inclusión de otras disciplinas y temas con vinculación a los problemas políticos como económicos sociales, filosóficos, culturales históricos entre otros para poder comprender íntegramente las vicisitudes que enfrenta el derecho contemporáneo.

Un proceso de enseñanza aprendizaje no se podría llevar a cabo correctamente sin una comunicación asertiva en la que se presupone que va a haber un contexto de escucha activa por parte de todos los implicados en el marco de un lenguaje correcto, directo y respetuoso.

Dentro del catálogo de elementos que creemos que son insoslayable se encuentra, justamente, el de pluralismo jurídico que hace referencia a la responsabilidad que tiene el docente de tener una visión que esté sustentada en diferentes perspectivas teóricas y no sólo unas cuentas, es decir, la transparencia ideológica de la persona académica.

Finalmente, los últimos tópicos que tratamos son los relativos a la necesidad de incluir una flexibilidad en la evaluación, el compromiso ético y político de la docencia de labrar un camino hacia la emancipación y, por supuesto, la importancia de la congruencia, es decir, que el docente cuente con un paralelismo entre lo que dice y lo que hace. También, se hace un paréntesis para exaltar la importancia del pensamiento crítico en los salones universitarios y, por último, se establecen las categorías para hablar del perfil de un maestro creativo.

Esperemos que este ensayo que emana de las reflexiones realizadas en la tesis la enseñanza creativa del derecho sean de utilidad para quien ejerce o pretende ejercer la docencia a nivel licenciatura, maestría o doctorado.

2. LO LÚDICO

Cuando discutimos “lo lúdico”, ciertamente, hacemos alusión al juego. El verbo

“jugar” significa gramaticalmente: “hacer algo con alegría con el fin de entretenerse, divertirse o desarrollar determinadas capacidades”.¹

Siguiendo la definición anterior, podríamos reflexionar con respecto a las finalidades implícitas que están en el juego: éste es útil a los niños para identificar roles e ideologías. El juego, como el arte, es una metáfora de la realidad y de la cosmovisión con la que explicamos el mundo.

Jugar de manera implícita es aprender: es una forma de transmitir información, valores, creencias, sentimientos y moralidad, así como, es desde una perspectiva psicológica, detectar proyecciones; de ahí que consideramos un error desvincular las actividades lúdicas de la didáctica jurídica.

En la tesis de maestría de la profesora Alicia Rendón titulada: “Técnicas y recursos didácticos lúdicos para el aprendizaje significativo del derecho” se asienta que:

(...) el juego es la actividad educativa que ofrece la posibilidad al alumno de ser y encontrarse activo durante el proceso de aprendizaje, al mismo tiempo que se divierte, investiga y construye su conocimiento individual y social. Constituye un vínculo para el logro significativo de contenidos conceptuales (sic.).²

Incluir el juego dentro de una propuesta de enseñanza del derecho es algo que para muchos defensores de la escuela conservadora es disparatado e irrisorio. La escuela tradicionalista es rígida, busca la obediencia ciega, la pasividad y lo dogmático; su principal finalidad es cultivar el aprendizaje memorístico ahí no cabe el juego, el cual es considerado algo incendiario, que incluso puede poner en riesgo “lo serio”.

A nivel universitario, ya sea licenciatura o posgrado, “lo lúdico” no es sinónimo de actividades en el aula como: resolver acertijos, llenar sopas de letras, crucigramas o juegos de mesa,³ y mucho menos exigir a los alumnos a hacer burdas representaciones teatrales, como si se tratara de una escuela primaria o secundaria. El juego a nivel universitario tiene que ver con: las analogías, las metáforas, el uso de recursos literarios (cuentos, poesía, novelas), cinematográficos (largometrajes, cortometrajes, series animadas o no) y dinámicas de grupo, etc.

No debemos olvidar que el juego mueve a una inquietud relajada y auténtica, y en esa línea no es extraña la reflexión de quienes afirman que la madurez del hombre es haber

¹ Diccionario de la Real Academia Española, ob. cit., <http://dle.rae.es/?id=MaeD6rF>

² Rendón López, Alicia, *Técnicas y recursos didácticos lúdicos para el aprendizaje significativo*, México, Tesis de Maestría, 2011, p. 91.

³ Éstos pueden ser un simple “disfraz” del aprendizaje memorístico, en el que el juego se reduce a la memorización.

vuelto a encontrar la seriedad con la que jugaba cuando era niño.

3. LA MOTIVACIÓN Y EL INTERÉS

Otra de las intenciones más importantes que se cercan dentro de la propuesta de la enseñanza creativa, es la de tomar tanto la motivación como el interés como componentes ineludibles dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Creemos acertado el pensamiento de David Ausbel, quien defiende la idea de que la motivación es el elemento clave para encaminar a los alumnos al aprendizaje significativo, ya que sólo la información que les sea de interés podrá ser incorporada de manera eficaz a sus estructuras cognitivas a corto, mediano y largo plazo.

Para Carlos Mora, la motivación es la causa que induce a una persona a realizar alguna acción. En el caso de la enseñanza es la estimulación de la voluntad de aprender. Mora aclara que no es una técnica o método de enseñanza, sino que se trata de un componente que está presente en todo aprendizaje, en pocas palabras, sin motivación no hay aprendizaje.⁴

Al respecto, Jesús Tapia argumenta que los alumnos no aprenden porque su modo de pensar al realizar las tareas es inadecuado y falto de motivación, lo cual hace que la experiencia del aprendizaje no sea satisfactoria.⁵

La motivación es un factor indispensable no sólo para el alumno, sino que también lo es para el profesor, ambos deben estar motivados para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, el profesor es un agente de cambio muy importante para motivar e incentivar al alumno, de ahí que se espera que constantemente justifique la importancia de la materia que imparte, exponga las razones por las cuales asigna una actividad, establezca diálogo con el alumnado y genere un ambiente adecuado para el debate y la reflexión.

Algunas estrategias que podrían estimular la motivación del alumno radican en que el maestro realice las siguientes acciones a lo largo de la clase:

⁴ Cfr. Mora Venegas, Carlos, *La motivación, aprendizaje y logros. Motivación e incentivación*, México, 2005, www.gestiopolis.com/otganizazion-talento/motivación-aprendizaje-y-logros.htm

⁵ Alonso Tapia, Jesús, "Motivación para el aprendizaje: la perspectiva de los alumnos", en Coll (coord..) *Psicología de la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria*, España, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, p. 108.

-
- Plantear problemas e interrogantes antes de explicar el tópico a tratar.
 - Ayudar al alumno a encontrar conocimientos previos del tema (en principio sin importar que sean correctos o incorrectos).
 - Exponer situaciones que llamen la atención.
 - Dejar en claro cuál es el objetivo de abordar el tema de clase.
 - Justificar por qué es útil la explicación que se desarrollará.
 - Hacer ejemplos concretos para cada tópico.
 - Facilitar la comprensión mediante mapas mentales, conceptuales, analogías, metáforas o ejemplos de obras literarias, teatrales, artísticas o musicales.
 - Permitir la participación espontánea.
 - Reaccionar de manera serena e incluyente con las intervenciones que reflejan no haber entendido la clase; es deseable que a través de preguntas se induzca al alumno a encontrar el error por él mismo.
 - Realizar dinámicas de grupo acordes a sus niveles cognitivos.
 - Ser extremadamente claro en cuanto a las indicaciones y objetivos para realizar tareas o actividades y dejar abiertos canales en caso de dudas.
 - Que las tareas o actividades asignadas tengan un producto del aprendizaje que sea demostrable y del que se puedan sentirse orgullosos.
 - Diseñar evaluaciones basadas en la reflexión, la crítica y la propuesta, y no solo en el ejercicio memorístico.

En la medida de lo posible, es deseable que el académico conozca a los integrantes de su grupo; la pedagoga Guadalupe Vadillo narra que existen aulas en donde aún el último día de clases el maestro se refiere a los estudiantes por una característica física o el genérico “oye”. Los estudiantes inscritos con este académico seguramente experimentan esta situación como una falta de interés, lo que se puede traducir en indiferencia o apatía.⁶

⁶ Cfr. Vadillo, Guadalupe, *De maestro a tutor académico. Cuarenta semanas de clases innovadoras y efectivas*, México, Paidós, 2007, p. 13.

El titular de la asignatura debe en todo momento ir dispuesto a conocer a sus alumnos, intercambiar opiniones, propiciar al debate y la reflexión, también a autoevaluarse, pero sobre todo a escucharlos y apoyarlos.

La gran ventaja que tiene el profesor universitario en comparación con sus compañeros del magisterio de otros niveles es que se presupone que el estudiante de nivel superior (en contraste con el de otros niveles) ha elegido la carrera de derecho por un interés vocacional, profesional, social o de cualquier tipo, por lo cual, la tarea del académico de esta jerarquía es preservar “la llama” de la motivación y fomentar el interés en su materia.

Una buena motivación es campo fértil para provocar el interés en los temas expuestos en las clases y a lo largo del curso. Al respecto, expresa el profesor Guerra “(...) debemos tener en cuenta que el alumno sólo aprende de aquello que atrae su atención, de lo que le interesa, lo que le afecta directamente, sea agradable y placentero, o doloroso y mortificante. Siendo el aprendizaje una cuestión completamente personal, sólo aprende el alumno a través del esfuerzo”.⁷

No se le puede permitir a ningún académico el “derecho”, fundamentado en la libertad de cátedra, impartir una lección monótona, aburrida o improvisada. El docente en todo momento se compromete a no limitar su función al desarrollo de un temario y evaluar a los alumnos, sino que también debe promover el interés en la materia y buscar involucrarlos en el aprendizaje significativo.

4. PENSAR Y HABLAR FUERA DEL DERECHO

El ejercicio creativo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho facilita la vinculación de temas políticos, económicos, sociales, culturales, etc., con los tópicos que se abordan dentro del temario. Un abogado que no está pendiente de su contexto es como un cantante que no canta.

El derecho se involucra directa e indirectamente con todas las ramas del saber, de tal manera que su estudio no es autorreferencial.

Por lo anterior, es deseable que el profesor que imparte la materia tenga un enfoque multidisciplinario, pluridisciplinario y transdisciplinario, es decir, que no reduzca sus explicaciones a lo monográfico, sino que nutra con contenidos asentados en sus experiencias (personales, profesionales y académicas), conocimientos y datos útiles

⁷ Guerra, Vicente, Luis, *La enseñanza del derecho. Métodos, técnicas, procedimientos y estrategias*, México, Porrúa, 2013, p. 59.

referentes a la situación actual del país –y el mundo-, así como su aplicación.

5. SUPRIMIR -DENTRO DE LO POSIBLE- LAS RELACIONES DE PODER

Si bien es cierto que coincidimos con las posturas *foucaulteanas* en las que se defiende la idea de que cualquier tipo de relación humana está determinada por relaciones de poder, es importante que dentro de la propuesta de la enseñanza creativa se supriman barreras de autoritarismo y dogmatismo.

El profesor no se legitima con el yugo de la lista y la calificación, ni mucho menos con actitudes impositivas y autoritarias, sino con la explicación de su discurso, el respeto a los educandos, su capacidad de diálogo y su humildad ante el conocimiento. De lo contrario, el proceso de enseñanza-aprendizaje se vuelve una actividad robótica y rutinaria en la que los alumnos justifican su “aprendizaje” con falacias de autoridad y enfoques educativos como los siguientes: “esto es cierto porque lo dice el profesor” y “lo aprendido me sirve para acreditar la materia”, entre otras.

Es deseable, de acuerdo con las circunstancias de cada grupo, contar con el perfil del profesor democrático, quien, en palabras de Laura Guadalupe Vadillo, facilita el proceso de aprender motivado por un sincero interés en el desarrollo de sus estudiantes. El académico demócrata se caracteriza por guiar discusiones sin monopolizar la palabra y con la firme convicción de construir un ambiente de clase en forma conjunta con sus alumnos, considerando los intereses y las necesidades especiales individuales de los integrantes del grupo. Por consecuencia, esta clase de mentores gozarán de la libertad de cátedra y disfrutarán con sus discípulos la alegría de aprender sin sancionar la divergencia de ideas, al contrario, la promoverán, aun cuando ello implique inversiones adicionales de tiempo, o puntos de vista contrarios a sus propios enfoques.⁸

6. LA COMUNICACIÓN ASERTIVA

La comunicación, desde una perspectiva gramatical, se puede entender como la transmisión de señales por medio de un código común por parte de un emisor a un receptor, o como la capacidad de emitir, recibir e interpretar signos y símbolos⁹; por su parte, la asertividad es un adjetivo que se le da a aquella persona que expresa su opinión de manera

⁸ Cfr. Vadillo, Guadalupe, *De maestro a tutor académico. Cuarenta semanas de clases innovadoras y efectivas*, México, Paidós, 2007, pp. 37-38.

⁹ Cfr. Diccionario de la Real Academia Española, ob.cit., <http://dle.rae.es/?id=3yQsnyJ>

firme.¹⁰

El ser humano por naturaleza es un ente biopsicosocial, luego entonces, es en esencia comunicativo. La comunicación es un elemento imprescindible para el desarrollo y preservación de las sociedades humanas.

La comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje es un factor que puede ser determinante para el éxito o fracaso de los objetivos, metas y alcances que se hayan planteado en el entorno educativo. Para cumplir cabalmente con las ambiciones programadas, es ineludible trabajar con una comunicación efectiva, es decir, que se utilicen los canales comunicativos adecuados para llevar el mensaje correcto del emisor al receptor y viceversa (retroalimentación).

La comunicación efectiva tiene como característica principal la eficiencia y eficacia en cuanto a la adecuada transmisión del recado a través de los códigos, situaciones y canales comunicativos adecuados. Una comunicación efectiva es necesariamente asertiva.

Ahora, es el turno de citar algunas ideas doctrinales para ratificar lo dicho anticipadamente. En primer término, el famoso psicoterapeuta Alfred W. Alder define la asertividad como “la habilidad de comunicarse y expresar tus pensamientos y emociones con la confianza y con máxima capacidad”.¹¹

Dentro de los autores mexicanos ocupa un lugar destacado el psicólogo mexicano Eduardo Aguilar Kubli, quien nos ilustra sobre el vocablo asertividad, al afirmar que ésta se materializa transmitiendo y recibiendo mensajes de sentimientos, creencias y opiniones propios de los demás con oportunidad, honestidad y respeto, cuya máxima finalidad es lograr una comunicación satisfactoria en las relaciones humanas.¹²

De lo dicho hasta ahora podemos adelantar que la asertividad tiene que ver con un estilo comunicativo, el cual se aprende mediante la observación de los modelos significativos impuestos por el aprendizaje social.

En lo esencial, estamos de acuerdo con los anteriores conceptos extractados, pero hay algunos puntos de discrepancia que saltarán a la vista por sí solos, de los que enseguida comentamos: el primero consiste en que la asertividad es una característica atribuible a las personas y al comportamiento, el cual se debe interpretar de acuerdo a los usos y costumbres de cada sociedad; el segundo, es que una comunicación efectiva es

¹⁰ Ídem.

¹¹ En: Elizondo, Magdalena, *Asertividad y escucha en el ámbito académico*. México, Trillas, 1997, p. 16.

¹² Aguilar Kubli, Eduardo, *Asertividad: sé tú mismo sin sentirte culpable*, México, Pax, 1998, p. 36.

resultado de una actitud asertiva.

Las características primordiales de la comunicación asertiva son las siguientes: lenguaje verbal correcto, directo y conciso, el adecuado manejo del lenguaje corporal¹³ que deberá ser incluyente, crítico (más no criticón) y propositivo.

Un buen docente no es aquel que explica los temas complejos de una manera difícil, frívola y seria, sino aquel que presenta los tópicos oscuros de una manera sencilla, amena, amorosa, humorística, cálida y, además, tiene la capacidad de reforzar los vínculos humanos en las aulas, respetando prioritariamente la personalidad de los alumnos.

6. PLURALISMO EPISTEMOLÓGICO

El educador creativo no tiene impedimento en ser honesto desde un principio con respecto a la postura epistemológica a la que pertenece su pensamiento, ni tampoco en mostrar al grupo un panorama amplio de perspectivas doctrinales distintas a las que él defiende. La demagogia es uno de los vicios más dañinos a combatir en las universidades, mientras que el pluralismo epistémico es el estandarte de los maestros innovadores.

El investigador Pérez Lino hace una reflexión bastante acertada respecto a la importancia de la apertura epistémica y el activismo en contra de los discursos hegemónicos, pues sostiene que: “Resulta tan injustificado querer aplicar las leyes de la física al comportamiento humano como tratar de reducir las explicaciones de la física a un discurso ideológico”.¹⁴

El profesional de la educación tiene la responsabilidad de dotar al discípulo de las herramientas necesarias para que éste construya el conocimiento por sí y tenga la capacidad adherirse a la corriente epistémica que desee, y no a la que le imponga el titular del grupo. La riqueza discursiva y el pluralismo epistemológico son las defensas para enfrentar a los discursos subjetivos, hegemónicos y a la demagogia misma.

8. FLEXIBILIDAD EN LA EVALUACIÓN

La evaluación es una fracción substancial dentro de la propuesta de la enseñanza creativa, por medio de la cual se busca calificar las habilidades, competencias y actitudes que el alumno haya desarrollado a lo largo del curso.

¹³ Contacto visual, modulación y tono de voz adecuados, una postura correcta, etc.

¹⁴ Pérez, Lino, *¿Para qué educamos hoy?: filosofía y teoría de la educación*, Argentina, Biblos, 2010, p. 121.

La evaluación realizada por el académico no debe ser fruto del escrutinio de un simple examen, trabajo o tareas, sino que es resulta de una observación constante de las actitudes, habilidades y competencias que realizó el alumno desde el principio del semestre o año escolar hasta la última etapa del curso.

El resultado final de la evaluación es ciertamente una calificación, la cual, en la enseñanza tradicional, se limita a ser cuantitativa, es decir, la que se impone al alumno en una escala de 0-10, muchas veces como consecuencia de un rígido ejercicio memorístico basado en un examen final.

Los números no necesariamente califican a una persona y mucho menos su desempeño, aunque como parámetros de aprendizaje pueden resultar necesarios para la preservación del estatus quo del sistema educativo.

Estamos seguros de que la evaluación no se puede limitar a una cuestión meramente cuantitativa, sino que también se debe incluir en ella el resultado de observaciones cualitativas, la cuales consideramos tienen mayor significado y aportación a la formación profesional, ya que puede orientar al educando con respecto a sus errores y áreas de oportunidad de manera más tangible.

Es inadmisibles que algunos “maestros” contemporáneos, con una actitud petulante e injustificada, aleguen que la máxima calificación solamente es para ellos y para Dios. Eso denota una alarmante falta de humildad magisterial característica de los profesores que, de antemano e implícitamente, se reconocen como impotentes para fomentar el conocimiento.

Hay que puntualizar que la calificación cualitativa auxilia al alumno a encontrar dónde se encuentran sus fortalezas, oportunidades, debilidades y posibles amenazas que pudiera recibir del exterior, con base en el desempeño mostrado al profesor durante el periodo escolar. De ahí la importancia de que el docente se empeñe en conocer a sus alumnos con toda la profundidad posible.

La evaluación debe estar diseñada de manera tal que la calificación numérica sea asimilada como algo secundario y no como algo principal. La flexibilidad en cuanto a la evaluación permite que el alumno no se ofusque por la cuestión numeraria y se dedique a lo que realmente interesa: desarrollar habilidades y competencias para su trayectoria profesional. Lo anterior de ninguna manera esquivas componentes elementales como la disciplina y el compromiso, entre otros.

9. LABRAR UN CAMINO A LA EMANCIPACIÓN

Añadir a la enseñanza el elemento creativo es una tarea obligada para quebrantar el paradigma de la educación como un tribal adiestramiento para formar trabajadores “desechables” para el sistema, con la finalidad de mantener la estructura social –neoliberal– vigente.

El profesor universitario innovador está consciente de que una de sus ocupaciones primordiales es conceder al escolar las capacidades y habilidades para que tenga la posibilidad de problematizar, crear y proponer alternativas, y resolver problemas vinculados con su ejercicio profesional. Por eso, la formación filosófica en lo atinente a la reflexión profunda es imprescindible para cumplir con esta meta.

No se malinterprete, labrar el camino a la emancipación, no quiere decir que se sembrará una ideología determinada al alumnado, sino que se le proveerá los abecés para que éste piense por sí y no sea objeto de manipulación epistemológica, política, educativa, ni de ningún tipo. La creatividad es antónima de la alienación.

10. LA CONGRUENCIA

Nada tiene que ver lo antes expuesto con una educación basada en la charlatanería de la autoayuda o la superación personal irreflexiva que proponen algunas técnicas como el *coaching*, sino que pertenece a la necesidad de contar con profesores que cuenten con un perfil académico reflexivo, de gran apertura y profunda tolerancia ideológica, capaz y consciente de su responsabilidad social y ética. De ahí que la tarea del maestro esté alejada de ser profética o evangelizadora; el profesor creativo está consciente de sus virtudes y defectos, lo que de ninguna manera lo exenta de ser congruente dentro y fuera del territorio universitario.

Cuando hablamos de congruencia, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que las palabras carecen de valor, son las acciones las que cuentan, el llamado filósofo del amor, Jesús de Nazaret, predicaba que “por sus hechos los conoceréis”; en ese orden de ideas, decía un querido compañero maestro “no se puede enseñar el valor de la justicia ejerciendo el poder de forma arbitraria sobre los alumnos, la mejor forma de instruir es a través del ejemplo”.

El profesional de la educación que es creativo forzosamente tendrá que ser congruente con su actuar dentro de la labor docente, sus actividades profesionales, e incluso su vida personal. La mejor forma de crear consciencia sobre los valores a los alumnos es a través del ejemplo, no con largas cátedras del tema, mucho menos con

castigos deplorables.

11. LA EXALTACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

El pensamiento crítico es un proceso cognitivo individual que tiene como propósito solucionar problemas de manera clara, precisa y certera utilizando ciertas habilidades de análisis, inferencia, comparación, evaluación y ponderación, no sólo de manera racional, apelando a supuestos lógicos, sino también razonable, haciéndose valer de cuestiones argumentativas.

El norteamericano John Chaffe define el pensamiento crítico como: “El proceso cognitivo activo, deliberado y organizado que usamos para examinar cuidadosamente nuestro pensamiento y el de otros, para clarificar y mejorar nuestra comprensión”.¹⁵

Filosóficamente, el pensamiento crítico ha sido asociado con la llamada teoría crítica, la cual está inspirada en el pensamiento de ilustres intelectuales mayoritariamente pertenecientes a la llamada Escuela de Frankfurt, de los cuales destacan nombres como los de Walter Benjamin, Theodor W. Adorno, Herbert Marcuse y Max Horkheimer, entre otros.

En gran medida, el pensamiento creativo busca democratizar las formas de conocimiento, como se contrasta de la siguiente referencia que hace Herrera de Bobbio:

Los intelectuales representan en la actualidad un poder: el poder “ideológico”, el cual de acuerdo con Bobbio, “no se ejerce sobre los cuerpos como el poder político, nunca dissociable del poder militar, ni sobre la posesión de bienes materiales, de los que se dispone para vivir y sobrevivir, como el poder económico, sino que se ejerce sobre las mentes a través de la producción y transmisión de ideas, de símbolos, de visiones del mundo y de enseñanzas prácticas mediante el uso de la palabra.”¹⁶

A partir del pensamiento crítico se reconoce a la educación como una forma de activismo cuya prioridad es “sacudir consciencias” en contra de las posturas alienadoras, hegemónicas y dominantes. Este elemento crítico no puede faltar en los salones universitarios del siglo XXI.

En los últimos años se ha puesto especial atención a la teoría y el pensamiento críticos en las universidades latinoamericanas, de donde han surgido tradiciones y autores como Mariflor Aguilar Rivero, Adolfo Sánchez Vázquez, Bolívar Echeverría y Óscar Correas, este último en el área jurídica.

¹⁵ En: Herrera Vázquez, Marina, *Métodos y pensamiento crítico 1, Pienso, hago y aprendo*, México. Esfinge, 2010, p. 98.

¹⁶ En: Ídem. p. 64.

Dentro de los objetivos cardinales del pensamiento y la teoría crítica latinoamericana se ha establecido la lucha en contra de la llamada dominación epistémica y el eurocentrismo. La enseñanza creativa busca retomar el pensamiento crítico para poder generar propuestas novedosas con la finalidad de solucionar los problemas de la realidad hispanoamericana, sin tener que importar o asumir de manera irreflexiva teorías de Europa, las cuales, en muchas ocasiones, no presentan respuestas concisas y viables para la situación continental americana.

12. ¿CUÁL ES EL PERFIL DEL MAESTRO CREATIVO?

El perfil del maestro creativo se distingue del de sus pares conservadores, en que éste tiene una motivación y un interés desbordante por la docencia y sus alumnos, ya que está consciente de la responsabilidad y rol social de su labor; además, sobresale porque tiene una firme convicción de que los espacios universitarios son terreno fértil para la libertad y activísimo y, sobre todo, para la creación de nuevas ideas, contenidos y la incesante lucha por la transformación para alcanzar mejores condiciones de la realidad social.

El académico creativo tiene como cualidad fundamental la capacidad de hablar y pensar fuera de los temas jurídicos, sin dejar de enseñar derecho, así como de presentar los temas áridos de manera lúdica; es asertivo y está abierto a desarrollarlos con un pluralismo epistemológico, y muestra flexibilidad en cuanto a la evaluación; su principal meta es encaminar al alumno a la emancipación epistémica a través del pensamiento crítico, creativo e innovador.

Para poder desarrollar un perfil tan ambicioso como el que se presenta, la enseñanza debe consolidarse como una actividad inteligente, metódica y orientada por propósitos claramente establecidos. Vicente Guerra sustenta los dos grandes males que debilitan la enseñanza y restringen su rendimiento: La rutina sin inspiración ni objetivos y la improvisación dispersiva, confusa y sin orden.¹⁷

Por ello, quien quiera asumirse como un catedrático creativo tendrá que innovar constantemente el contenido y la forma en la que imparta sus cursos, así como tener siempre una contundente actitud de humildad frente al conocimiento y, por supuesto, un rigor metodológico excepcional.

¹⁷ Cfr. Guerra Vicente, ob.cit. p. 235.

13. CONSIDERACIONES FINALES

Para transformar la forma en que aplicamos, pensamos y teorizamos el derecho, es indispensable resignificar su enseñanza, lo cual, sin duda, no es una tarea sencilla sino que responde a uno de los grandes retos del derecho contemporáneo. De su éxito o fracaso depende la formación de nuevos operadores jurídicos, mismos que enfrentarán y darán cara a los problemas y adversidades presentes y futuras.

No dubitamos en afirmar que para hacer un giro copernicano en materia de enseñanza del derecho tenemos que recurrir aspectos como: lo lúdico, el fomento a la motivación y el interés por parte del alumnado, el pluralismo epistémico y metodológico, una rigurosa comunicación asertiva, romper con los esquemas y moldes autoritarios de evaluación para apostar a su flexibilidad y no perder de vista que una buena docencia siempre es emancipatoria y nunca opresora, para lo cual necesitamos un perfil de maestro creativo que sepa cumplir estas expectativas.

REFERENCIAS

Aguilar Kubli, Eduardo, **Asertividad: sé tú mismo sin sentirte culpable**, México, Pax, 1998.

Alonso Tapia, Jesús, "Motivación para el aprendizaje: la perspectiva de los alumnos", en Coll (coord.) **Psicología de la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria**, España, Universidad Autónoma de Madrid, 1999.

Diccionario de la Real Academia Española, ob. cit., <http://dle.rae.es/?id=MaeD6rF>

Elizondo, Magdalena, **Asertividad y escucha en el ámbito académico**. México, Trillas, 1997.

Guerra, Vicente, Luis, **La enseñanza del derecho. Métodos, técnicas, procedimientos y estrategias**, México, Porrúa, 2013.

Herrera Vázquez, Marina, **Métodos y pensamiento crítico 1, Pienso, hago y aprendo**, México. Esfinge, 2010.

Mora Venegas, Carlos, **La motivación, aprendizaje y logros. Motivación e incentivación**, México, 2005, www.gestiopolis.com/otganizazcion-talento/motivación-aprendizaje-y-logros.htm

Pérez, Lino, **¿Para qué educamos hoy?: filosofía y teoría de la educación**, Argentina, Biblos, 2010.

Rendón López, Alicia, **Técnicas y recursos didácticos lúdicos para el aprendizaje**

significativo, México, Tesis de Maestría, 2011.

Vadillo, Guadalupe, **De maestro a tutor académico. Cuarenta semanas de clases innovadoras y efectivas**, México, Paidós, 2007.

Recebido em 23/11/2022

Aprovado em 01/12/2022

Received in 23/11/2022

Approved in 01/12/2022